



RUTA DE LA FELICIDAD BIENESTAR E INCENTIVOS



**SUBDIRECCIÓN NACIONAL
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA**

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. MARCO NORMATIVO

2. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

3.2 Objetivos Específicos

4. BENEFICIARIOS

5. AREAS DE INTERVENCION

5.1 AREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIO SOCIAL

5.1.1 Deportivos y Recreativos

5.1.2 Promoción y Prevención de la Salud

5.1.3 Entornos de Vida Saludable

5.1.4 Educación Formal y Educación para el Trabajo

5.1.5 Promoción Programas de Vivienda

5.2 AREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

5.2.1 Clima Laboral

5.2.2 Cultura Organizacional

5.2.3 Desvinculación Laboral – Pre pensionados

5.2.4 Estrategia Bienestar “Servimos en Función Pública – Felicidad en el Trabajo”

6. PLANES DE INCENTIVOS

6.1 Clases de Incentivos

7. EJECUCION

8. INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTION DEL PROGRAMA

ANEXOS

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



INTRODUCCION

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en su compromiso por la gestión estratégica del talento humano y dando cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; estrategia propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual establece el enaltecimiento del servidor público, compromiso, acompañamiento gradual, estandarización y mejoramiento continuo como lineamientos para el mejoramiento del entorno laboral saludable por medio de las rutas de creación de valor.

Rutas que son “entendidas como agrupaciones temáticas que, trabajadas en conjunto, permiten impactar en aspectos puntuales y producir resultados eficaces” frente a la satisfacción, el ambiente laboral, la salud física y mental del servidor público. Donde el cambio de la cultura organizacional no depende únicamente de la entidad si no del servidor público lo cual se logra fortaleciendo el sentido de pertenencia, la satisfacción personal y los valores institucionales.

Y como se propone dentro de esta estrategia el principal logro debe ser “el desarrollo y bienestar de los servidores públicos de manera que paulatinamente se vaya avanzando hacia la generación de convicciones en las personas y hacia la creación de mecanismos innovadores que permitan la satisfacción de los ciudadanos”. En este sentido la estrategia se piensa como un elemento integrador entre el empleador, el trabajador y aspectos como las relaciones interpersonales, la salud física y mental, el tiempo con la familia, entre otros que hacen parte de la vida individual y social que pueden influir en el desarrollo integral del servidor público. Trascendiendo entre lo laboral y lo personal creando puentes de comunicación e integración que resalten la labor que realiza el servidor público y como está incide en el mejoramiento de la calidad de vida de la familia.

Es así que la Unidad iniciara con la ruta de la felicidad desde la cual busca fortalecer el entorno físico del trabajo, el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada, incentivos basados en el salario emocional, innovación con pasión. Fomentando condiciones óptimas para el desarrollo y fortalecer las relaciones sociales entre los servidores públicos y su entorno social.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



1. MARCO NORMATIVO

1. Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, parágrafo del Artículo 36.

Establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

2. Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública en sus artículos:

Artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Artículo 2.2.10.2 Beneficiarios. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales.
2. Artísticos y culturales.
3. Promoción y prevención de la salud.
4. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas.
5. Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces, facilitando los trámites, la información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados.

Parágrafo 1. Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos. También se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos para el efecto.

Parágrafo 2. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él.

Artículo 2.2.10.3 Programas de bienestar orientados a la protección y servicios sociales. Los programas de bienestar orientados a la protección y servicios sociales no podrán suplir las responsabilidades asignadas por la ley a las Cajas de Compensación

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



Familiar, las Empresas Promotoras de Salud, los Fondos de Vivienda y Pensiones y las Administradoras de Riesgos Profesionales.

Artículo 2.2.10.4 Recursos de los programas de bienestar. No podrán destinarse recursos dentro de los programas de bienestar para la realización de obras de infraestructura y adquisición de bienes inmuebles.

Artículo 2.2.10.5 Financiación de la educación formal. La financiación de la educación formal hará parte de los programas de bienestar social dirigidos a los empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera. Para su otorgamiento, el empleado deberá cumplir las siguientes condiciones:

1. Llevar por lo menos un año de servicio continuo en la entidad.
2. Acreditar nivel sobresaliente en la calificación de servicios correspondiente al último año de servicio.

Parágrafo. Los empleados vinculados con nombramiento provisional y los temporales, dado el carácter transitorio de su relación laboral, no podrán participar de programas de educación formal o no formal ofrecidos por la entidad, teniendo únicamente derecho a recibir inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo.

Artículo 2.2.10.6 Identificación de necesidades y expectativas en los programas de bienestar. Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional.

Artículo 2.2.10.7 Programas de bienestar de calidad de vida laboral. De conformidad con el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:

1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.
2. Evaluar la adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional.
3. Preparar a los prepensionados para el retiro del servicio.
4. Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada.
5. Fortalecer el trabajo en equipo.
6. Adelantar programas de incentivos.

Parágrafo. El Departamento Administrativo de la Función Pública desarrollará metodologías que faciliten la formulación de programas de bienestar social para los empleados y asesorará en su implantación.

Artículo 2.2.10.8 Planes de incentivos. Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.

Artículo 2.2.10.9 Plan de incentivos institucionales. El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.

Dicho plan se elaborará de acuerdo con los recursos institucionales disponibles para hacerlos efectivos. En todo caso los incentivos se ajustarán a lo establecido en la Constitución Política y la ley.

Artículo 2.2.10.10 Otorgamiento de incentivos. Para otorgar los incentivos, el nivel de excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral y el de los equipos de trabajo se determinará con base en la evaluación de los resultados del trabajo en equipo; de la calidad del mismo y de sus efectos en el mejoramiento del servicio; de la eficiencia con que se haya realizado su labor y de su funcionamiento como equipo de trabajo.

Parágrafo. El desempeño laboral de los empleados de libre nombramiento y remoción de Gerencia Pública, se efectuará de acuerdo con el sistema de evaluación de gestión prevista en el presente Título. Los demás empleados de libre nombramiento y remoción serán evaluados con los criterios y los instrumentos que se aplican en la entidad para los empleados de carrera.

Artículo 2.2.10.11 Procedimiento. Cada entidad establecerá el procedimiento para la selección de los mejores empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción, así como para la selección y evaluación de los equipos de trabajo y los criterios a seguir para dirimir los empates, con sujeción a lo señalado en el presente Título.

El mejor empleado de carrera y el mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, serán quienes tengan la más alta calificación entre los seleccionados como los mejores de cada nivel.

Artículo 2.2.10.12 Requisitos para participar de los incentivos institucionales. Los empleados deberán reunir los siguientes requisitos para participar de los incentivos institucionales:

1. Acreditar tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año.
2. No haber sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección.
3. Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



3. Ley 734 de 2002.

En los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

4. Guía Estratégica del Talento Humano en el Sector Público Colombiano

Guía metodológica para las entidades la cual describe, organiza y estructura las actividades que deben liderar las unidades de personal, permitiendo una correcta gestión del talento humano mejorando la efectividad y calidad, formulado desde un enfoque sistémico, basado en el ciclo de procesos PHVA (Planear, Hacer, verificar y Actuar) en el marco de la mejora continua.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



2. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en su compromiso por consolidar un ambiente de trabajo físico, adecuado y equilibrado para sus servidores públicos en alianza estratégica con la Caja de Compensación Familiar – CAFAM, realizó el Diagnóstico de Necesidades de Bienestar para la vigencia 2018, identificando:

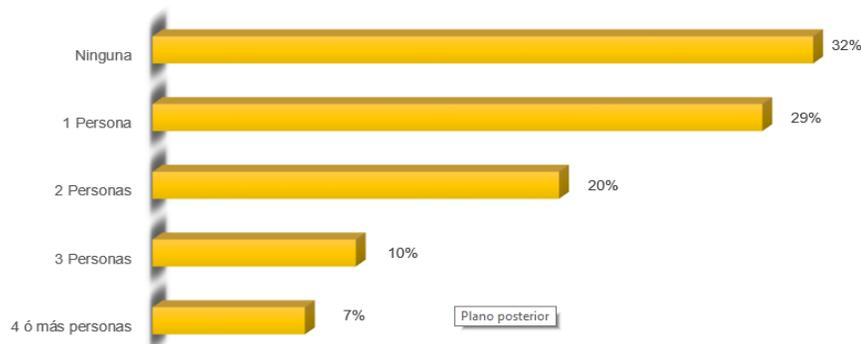
Descripción sociodemográfica

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se encuentra conformada por un total de sesenta y cuatro (64) empleos; distribuidos en un sesenta y seis (66%) por ciento por el género femenino y en el treinta y dos (32%) por ciento del género masculino.

Respecto al tiempo de antigüedad en la Unidad el veintiséis (26%) por ciento de los servidores públicos lleva entre 7 y 10 años; el veintiséis (26%) por ciento entre 4 y 6 años; el veintiún (21%) por ciento entre 1 y tres años y el dieciocho (18%) por ciento más de 18 años.

Nivel de Vida

Número de personas que dependen económicamente del trabajador.



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

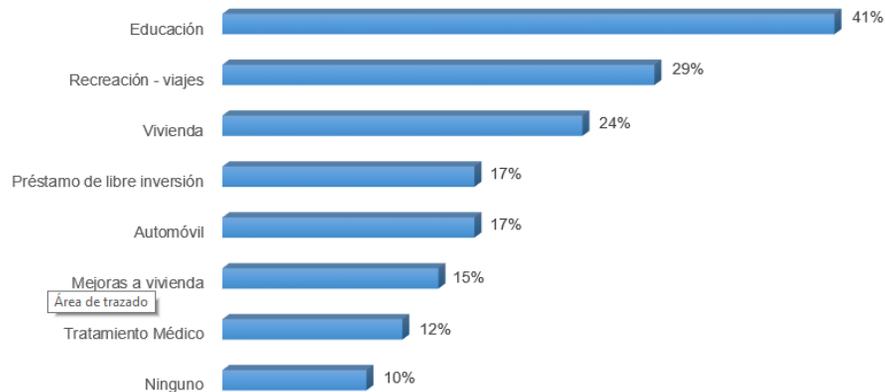
www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



Del total de los servidores públicos un treinta y dos por ciento (32%) no cuenta con personas a cargo que dependan económicamente de ellos, mientras que del veintinueve por ciento (29%) depende económicamente una persona, del veinte (20%) por ciento tres personas y el siete (7%) por ciento cuatro o más personas.

Proyecta adquirir alguno de estos bienes o servicios en un periodo menor a un año



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

El cuarenta y un por ciento (41 %) de los servidores públicos planean pagar servicios de educación en menos de un año, mientras que el veintinueve (29%) por ciento piensa pagar servicios de recreación y viajes, el veinticuatro por ciento (24 %) invertir en vivienda, el diecisiete (17%) prestamos de inversión y compra de automóviles y el 15 por ciento (15%) y doce por ciento (12%) respectivamente proyectan mejoras en su vivienda e invertir en tratamientos médicos.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

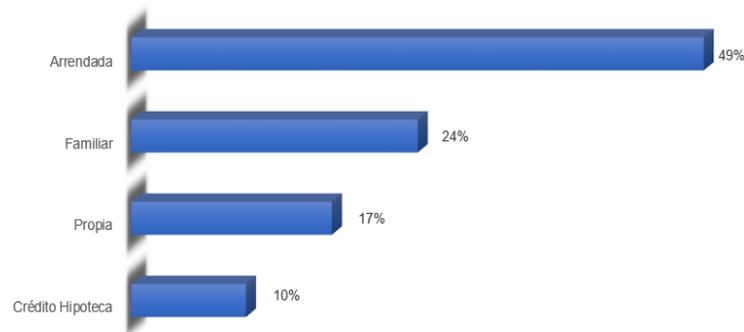
www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



Condiciones de Vida

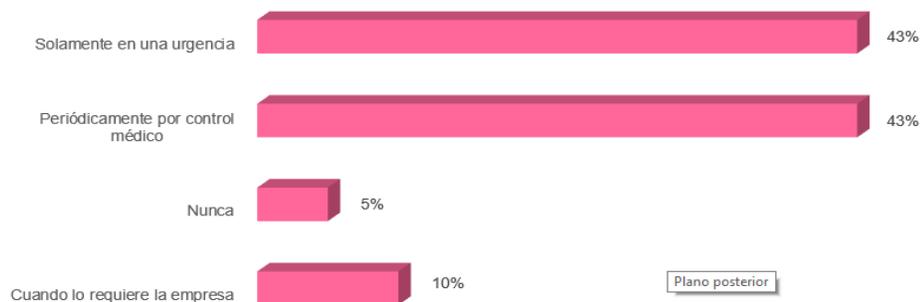
Tipo de Vivienda



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

El cuarenta y nueve por ciento (49%) de los servidores públicos de la unidad administrativa Especial vive en arriendo, el veinte cuatro por ciento (24%) en vivienda familiar, el diecisiete por ciento (17%) en vivienda propia y el diez por ciento (10 %) en vivienda con crédito hipotecario.

Con qué frecuencia asiste al médico



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

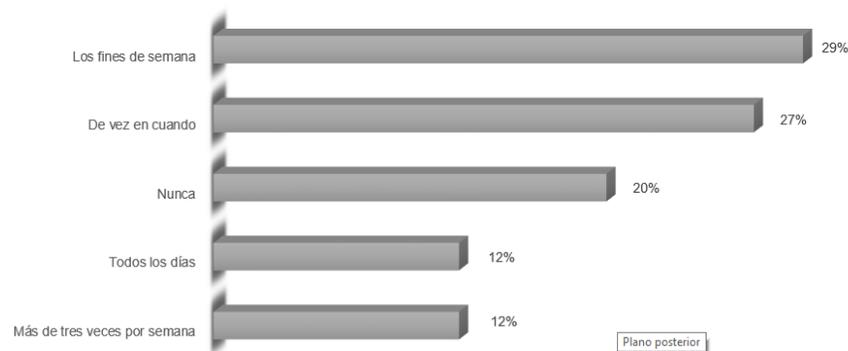
www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



La frecuencia con que asisten al médico los servidores públicos hace referencia al cuarenta y tres por ciento (43%) únicamente acuden al servicio médico cuando se presenta una emergencia; con el mismo porcentaje acuden periódicamente por control médico, el diez por ciento (10%) cuando lo requiere la entidad y el cinco por ciento (5%) nunca acude al médico.

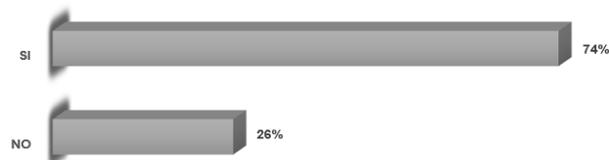
Con qué frecuencia práctica algún deporte.



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

La frecuencia con la que los servidores públicos de la Unidad Administrativa realizan la práctica de algún deporte está compuesta por un veintinueve por ciento (29 %) los fines de semana, el veinte siete por ciento (27%), el veinte por ciento nunca realiza ejercicio (20%) y el doce por ciento (12%) todos los días y más de tres veces por semana.

Le gustaría compartir y acompañar durante un día a su hijo en las Vacaciones Recreativas?



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



De los servidores públicos encuestados al setenta y cuatro por ciento (74%) les gustaría acompañar a sus hijos al menos un día durante las jornadas de vacaciones recreativas y al veintiséis por ciento (26%) restante no les gustaría.

Medio de vida

Dentro de esta dimensión se busca identificar como las condiciones laborales existentes en la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias propenden por mejorar el clima organizacional, fortalecer los conocimientos y mejorar las condiciones de vida de los servidores públicos y sus familias.

Participó de un programa de inducción y reinducción a la Unidad



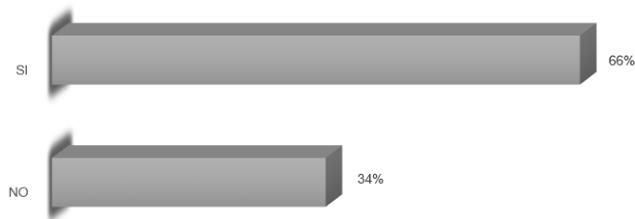
Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

Los servidores públicos de la unidad participaron en un noventa y cinco por ciento (95%) en el programa de inducción y reinducción que se realiza anualmente mientras que el dos por ciento (2%) no participo en dicho programa durante la vigencia 2017

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



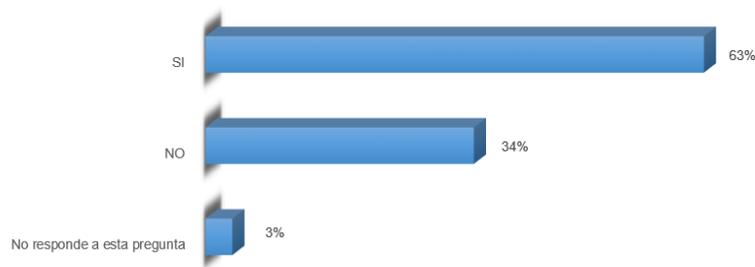
Conoce las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo que realiza la empresa



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

Los servidores públicos de la unidad refieren en un sesenta y seis por ciento (66%) conocer las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo y el treinta y cuatro por ciento restante (34 %) no conoce las actividades del sistema.

Conoce el Plan de Capacitación.



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

El sesenta y tres por ciento (63%) de los servidores públicos encuestados manifiestan conocer el plan institucional de capacitación y el treinta y cuatro por ciento (34%) restante responde no conocerlo.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



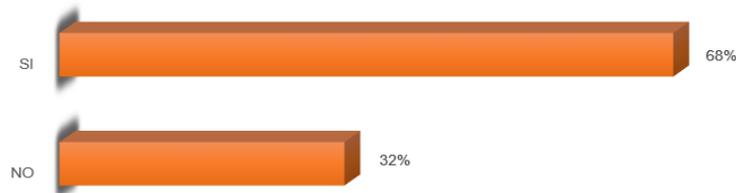
En su área se dan a conocer y se adoptan todas las normas de seguridad para evitar accidentes de trabajo



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

De los servidores públicos encuestados el treinta y nueve por ciento (39%) responde que casi siempre se adoptan las normas de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes de trabajo, el treinta y cuatro por ciento (34%) marca casi nunca adopta en su área medidas para la prevención de accidentes y el veinte siete por ciento (27%) manifiesta que siempre se da a conocer y se adoptan las normas de seguridad para evitar accidentes de trabajo.

Hace usted pausas activas en su jornada laboral, diferentes a su tiempo de almuerzo.



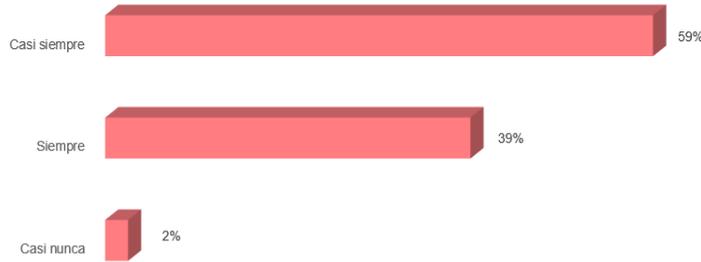
Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

Del total de los servidores públicos encuestados el sesenta y ocho por ciento (68%) refiere realizar pausas activas durante la jornada laboral mientras que el treinta y dos por ciento (32%) restante no realiza pausas activas durante la jornada laboral.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



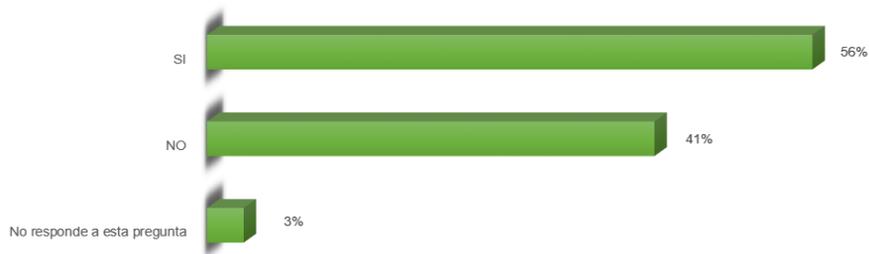
Cuenta con todos los elementos, equipos y/o herramientas adecuadas para el desempeño de su trabajo.



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

El cincuenta y nueve por ciento (59%) de los servidores públicos refieren que casi siempre cuenta con los elementos y herramientas necesarios para realizar su trabajo, el treinta y nueve por ciento (39%) siempre cuenta con las herramientas necesarias para realizar su trabajo y un dos por ciento (2%) responde que casi nunca cuenta con los elementos, equipos y/o herramientas adecuadas para el desempeño de su trabajo.

La Unidad ofrece actividades de bienestar para mejorar su calidad de vida y la de su familia



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

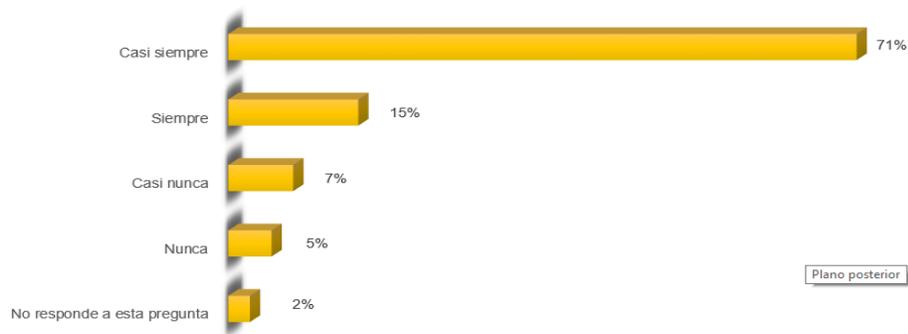
www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



El cincuenta y seis por ciento (56%) de los servidores públicos manifiestan que la Unidad si ofrece actividades para mejorar su calidad de vida y la de su familia, el cuarenta y un por ciento (41%) considera que la Unidad no ofrece actividades y un tres por ciento (3%) no responde la pregunta.

Participa en las actividades organizadas por bienestar.



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

Un setenta y un por ciento (71%) de los servidores casi siempre participa en las actividades del programa de bienestar e incentivos, el quince por ciento (15%) siempre participa, el siete por ciento (7%) casi nunca participa y el cinco por ciento (5%) nunca participa en las actividades organizadas por bienestar.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



De las actividades que se han programado en la Unidad , cuales han sido las más significativas?.



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

De las actividades que ha programado la Unidad, los servidores públicos responden que las más significativas han sido: La Jornada de Planeación, Inducción y Reinducción con un cuarenta y seis por ciento (46%); la celebración de cumpleaños con el treinta y nueve por ciento (39%); la conmemoración del día del servidor público el veinte por ciento (20%); las celebraciones de principios y valores, amor y amistad y día de la mujer con el diez por ciento (10%) y con un cinco por ciento (5%) Conmemoración Aniversario de la Unidad y Día de la Secretaría y la Jornada de Reconocimientos y Resultados, con un dos por ciento (2%).

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

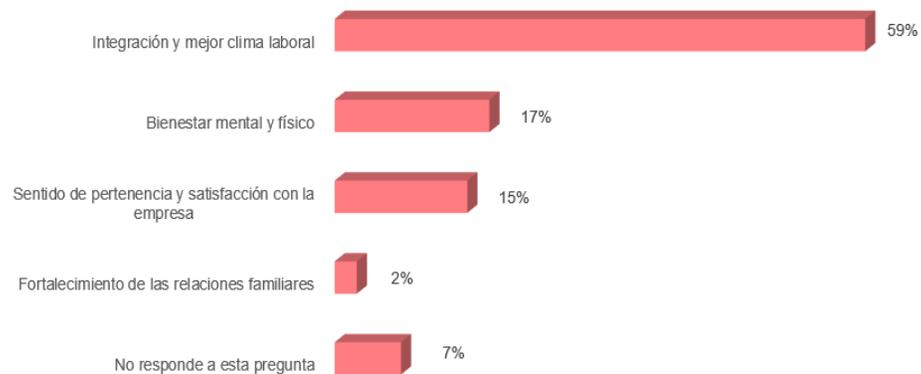
Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



Las actividades de bienestar deben estar orientadas a:



Fuente: Diagnóstico Necesidades CAFAM - 2018

Para los servidores públicos las actividades de bienestar deben estar orientadas en un cincuenta y nueve por ciento (59%) a la integración y mejor clima laboral; para el diecisiete por ciento (17%) en bienestar mental y físico y el quince por ciento (15%) en el sentido de pertenencia y satisfacción con la empresa.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

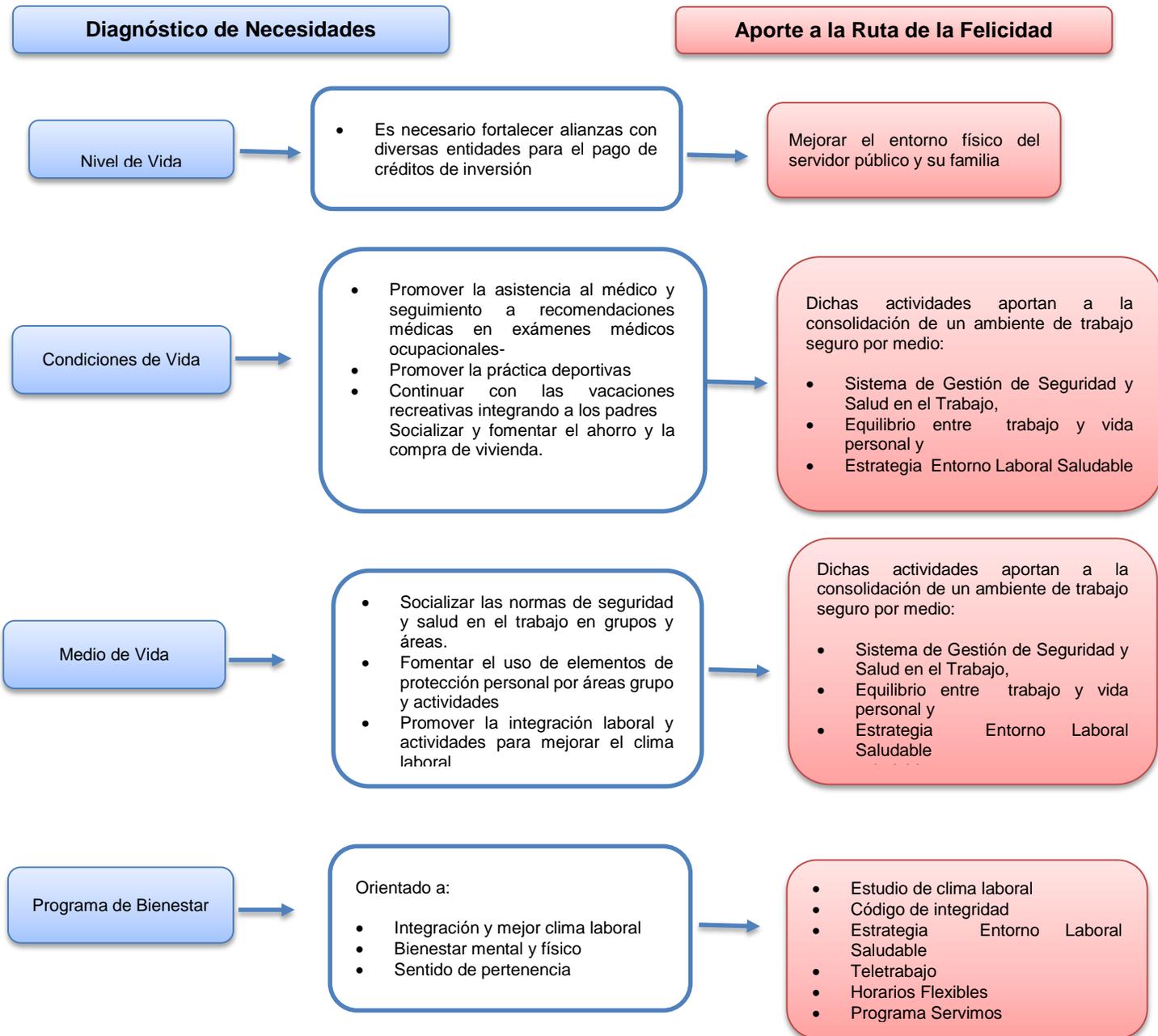
Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Teniendo en cuenta el análisis de los resultados del diagnóstico de necesidades de bienestar para el 2018, a continuación se presentaran las recomendaciones a implementar por medio de la Ruta de la Felicidad a través de estrategias encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida del servidor público.



“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Generar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos por medio de los entornos saludables, reconocimientos e incentivos y esparcimiento familiar a través de la “**RUTA DE LA FELICIDAD**” la cual compromete, motiva y moviliza al servidor público hacia la calidad eficiencia y cumplimiento de la misión institucional.

3.2 Objetivos Específicos

1. Desarrollar estrategias de entornos de vida saludable, para disminuir los factores de riesgos para la salud física y mental de los funcionarios que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores Públicos de la Unidad Administrativa Especial.
2. Contribuir en la implementación de una cultura basada en el logro y generación de bienestar y el reconocimiento por medio de incentivos basados en salario emocional a través de acciones participativas basadas en la recreación, el deporte y la cultura organizacional de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial.
3. Implementar un liderazgo basado en los valores a través del Código de Integridad, generando rutinas de trabajo basadas en “hacer siempre las cosas bien”

4. BENEFICIARIOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998 son beneficiarios del programa de Bienestar e Incentivos, todos los Servidores Públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, siempre y cuando dichos programas atiendan a las necesidades y el presupuesto de la entidad. En todo caso si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



5. AREAS DE INTERVENCION

El Programa de Bienestar Social e Incentivos en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, tiene por objeto, generar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral mediante los entornos saludables, reconocimientos e incentivos y esparcimiento familiar a través de la “ruta de la felicidad” la cual compromete, motiva y moviliza al servidor público hacia la calidad eficiencia y cumplimiento de la misión institucional.

Lo cual redundando en mejorar la calidad de vida de los servidores, con el fin de promover una atención integral del servidor y su familia se formuló de acuerdo al diagnóstico de necesidades de Bienestar, aplicada por la Caja de Compensación Familiar CAFAM, el Programa se enmarcan en las siguientes áreas:

5.1 AREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES

Esta se encarga de establecer acciones encaminadas a ofrecer bienestar a los servidores públicos implementando medidas que promuevan la protección de las familias en los diversos ciclos de la vida familiar fortaleciendo el ambiente laboral y disminuyendo la presencia de factores de riesgo psicosocial.

En este sentido el área de protección se encuentra compuesta por las siguientes categorías: la educación formal para el trabajo, aspectos deportivos y recreativos, la promoción y prevención de la salud y programas de vivienda por medio de las cuales se mejoran las condiciones del ambiente de trabajo, propiciando un ambiente sano de trabajo y creando espacios de encuentro entre los servidores públicos y sus familias. Es así como a continuación se presentaran los componentes y desarrollo de los mismos para la vigencia 2018 en la Unidad Administrativo Especial de Organizaciones Solidarias.

5.1.1 Deportivos y Recreativos

Los deportes y la recreación deben actuar como instrumentos de equilibrio para la vida del trabajador, propiciando el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



Las actividades que la Unidad Administrativa Especial emprenderá en este sentido estarán enfocadas a actividades artísticas, ecológicas, intelectuales y deportivas para que el servidor pueda tener alternativas variadas y diversas, que respondan a necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia, a las cuales les pueda dedicar su energía y potencialidad para obtener esparcimiento que lo integre con su grupo familiar y social, así:

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	COBERTURA
DEPORTIVO	RUTA DE LA FELICIDAD	Inscripción y participación Juegos de la Función Pública 2018 - 2019.	Todos los servidores públicos
		Inscripción y participación Torneo de Fruta y Verduras – Ministerio de Transporte 2018Juegos de la Función Pública 2018 - 2019.	
		Inscripción y participación actividades Deportivas del Sector Trabajo – 2018	
		Inscripción y participación Carrera de la Servidora Pública - 2018	
		Programación Mundial de Futbol RUSIA 2018.	

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	COBERTURA
RECREATIVO	RUTA DE LA FELICIDAD	Día de los Niños	Todos los servidores públicos
		Día de la Familia	
		Código de Integridad Actividad Grupal de Amor y Amistad	
		Vacaciones Recreativas	
		Código de Integridad Integración 31 Octubre 2018	
		Navidad Solidaria	

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



5.1.2 Promoción y Prevención de la Salud

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias busca fortalecer los espacios de prevención y promoción de la salud durante la jornada laboral por medio de la estrategia de hábitos de vida saludable; con la cual busca promover espacios de cuidado para los y las servidoras públicas de la siguiente manera:

- Alianzas estratégicas con entidades de apoyo como Caja de Compensación Familiar - CAFAM, ARL Positiva, con quienes se ejecutaran actividades encaminadas al autocuidado del servidor.
- Promoción de la Salud: Por medio de la estrategia de entonos laborales saludables se buscara disminuir las enfermedades tanto de prevalencia como laborales identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud durante la vigencia 2017 - 2018. En miras de mejorar la condición física del servidor y promover espacios de integración del servidor público durante la jornada laboral.
- Disminución del Riesgo: Por medio de la implementación de jornadas de sensibilización se buscan dar a conocer los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los servidores públicos durante la jornada laboral, con el fin de prepararlos.

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	COBERTURA
PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	RUTA DE LA FELICIDAD	Planeación estratégica y consecución de recursos para la Semana de la Salud.	Todos los servidores públicos
		Apertura Jornada de Desayuno Saludable.	
		Jornada toma de exámenes de sangre.	
		Jornada de exámenes médicos periódicos.	
		Realización de examen optamológico	
		Jornada donación de sangre	
		Jornada de actividades culturales	
		Jornada de prevención del cáncer de mama y próstata	
		Jornadas de relajación actividades anti estrés.	

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



5.1.3 Entornos de Vida Saludable

Función Pública invito a la Unidad Administrativa Especial a sumarse a la estrategia Entorno Laboral Saludable, que lidera en alianza con la Universidad Santo Tomas y el Ministerio de Transporte, en el marco de las políticas de bienestar social, protección y servicios sociales, con el objetivo de construir un modelo que permita generar un mejor ambiente de trabajo basado en la práctica de hábitos de vida saludable y actividad física.

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	COBERTURA
ENTORNO LABORAL SALUDABLE	RUTA DE LA FELICIDAD	Planeación y concertación con la Función Pública y Universidad Santo Tomás – Programación para 2018.	Todos los servidores públicos
		Reunión concertación estudiantes y coordinador Universidad Santo Tomas – Presentación a la UAEOS.	
		Levantamiento información diagnósticos de salud identificando riesgos de cada servidor público.	
		Aplicación encuestas de estado de salud de cada servidor público.	
		Entrenamiento personalizado	

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



Programa de Entornos de Vida Saludable

FIT COMBAT y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL

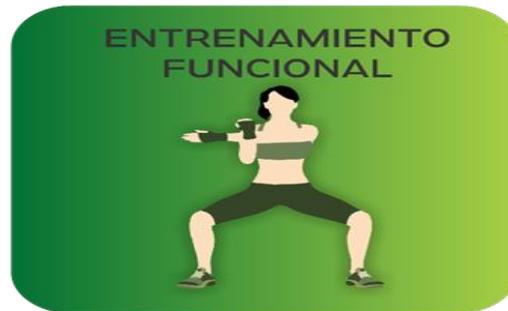
Dirigido a todos los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el acompañamiento de los profesionales de cultura física, deporte y recreación de la Universidad Santo Tomás.



FIT COMBAT

Sistema de entrenamiento aplicado en clases grupales o colectivas de actividad física y el Fitness incluye la fusión de técnicas de combate real del boxeo y de las artes marciales; estructurando de manera ordenada y secuencial estos patrones de movimientos dentro de un marco musical desafiante, estimulante y dinámico.

El entrenamiento funcional está definido con base a movimientos integrados y multiplanares que asemejan las demandas puestas sobre las articulaciones durante las actividades en general, estas deben implicar una aceleración conjunta, estabilización y desaceleración, ejerciendo tareas que permitan la activación y eficiencia neuro muscular.



ENTRENAMIENTO FUNCIONAL

Beneficios



Físicos

- Aumenta la sensación de energía en el día
- Mejora la composición corporal
- Mejora y agiliza la circulación.

Sociales

- Mejora la integración
- Fortalece lazos afectivos de amistad
- Favorece la comunicación

Sicológico

- Mejora la autoestima
- Aumenta la sensación de felicidad
- Mejora la satisfacción personal

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



5.1.4 Educación Formal y Formación para el Trabajo

La educación formal hace parte del rubro de Otros Servicios para Capacitación, Bienestar Social y Estímulos, más específicamente del componente de Protección y Servicios Sociales, y está contemplada en el presupuesto de la Unidad. Es preciso aclarar la diferencia entre lo que es educación y capacitación; la educación es la estrategia a través de la cual el funcionario adquiere una formación en el nivel educativo superior, bien sea de pregrado o postgrado; a ésta tienen derecho los empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción, previa calificación de servicios.

La capacitación o formación para el trabajo es la preparación del empleado para desempeñar un cargo y ejercer las funciones asignadas y comprende cursos, seminarios, talleres y diplomados de corta duración. Es así como la Unidad Administrativa Especial en el 2018 continuará fortaleciendo las competencias y habilidades de los servidores públicos (PNFC -2018).

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	COBERTURA
EDUCACION FORMAL	RUTAS DE LA FELICIDAD Y CRECIMIENTO	Educación para funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción (Sujeto a PAC).	Todos los servidores públicos
		Divulgación convocatoria programas de pregrado y postgrado sujeto a disponibilidad de recursos	
		Capacitación: fortalecimiento de competencias funcionales	
		Análisis, evaluación y aprobación de convocatorias remitidas por entidades universitarias y/o especializadas en temas de capacitación.	
		Evaluación y aprobación de capacitación acorde al PIC.	

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	COBERTURA
FORMACION PARA EL TRABAJO	RUTAS DE LA FELICIDAD Y CRECIMIENTO	Capacitación: fortalecimiento de competencias funcionales: “Formar Para Servir” - UAEOS.	Todos los servidores públicos
		Curso Básico Economía Solidaria	
		Bilingüismo	
		PLANFES.	
		Ofimática Excel (Básico, Intermedio y Avanzado).	

5.1.5 Promoción de Programas de Vivienda

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias suscribió un Convenio Interadministrativo con el Fondo Nacional del Ahorro, con el objeto de buscar y hacer realidad los sueños de los funcionarios de tener casa propia; quienes brindan una completa información sobre subsidios, proyectos, soluciones, programas, servicios técnicos, créditos y todos lo relacionado con el tema de la vivienda, buscando el bienestar socioeconómicos de los servidores públicos. Así mismo el Departamento Administrativo de la Función Pública, suscribió convenio con el Fondo, con el fin de apoyar la adquisición de vivienda de los Servidores Públicos, con este beneficio los servidores públicos pueden obtener Crédito Hipotecario con una reducción de 0,5 en la tasa del crédito vigente en el momento del desembolso del crédito.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



5.2 ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

La calidad de vida se refiere a la existencia objetiva de un ambiente de trabajo que es percibido por el servidor como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; está constituida por las acciones tendentes a crear condiciones laborales favorables que pueden ser relevantes para la satisfacción, la motivación y el rendimiento laboral, logrando así generar un impacto positivo al interior de las entidades, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales.

Por ello, y en aras de proporcionar una adecuada calidad de vida laboral a los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial, el Grupo de Gestión Humana, interviene en los siguientes componentes:

5.2.1 Clima Laboral

El Clima Laboral ha sido definido como el conjunto de percepciones y sentimientos compartidos que los funcionarios desarrollan en relación con las características de su entidad.

Teniendo en cuenta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realizó el Diagnostico de Necesidades de Bienestar de los servidores, en esta vigencia con el apoyo de la caja de compensación – CAFAM, realizará el estudio del clima laboral así:

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	COBERTURA
CLIMA LABORAL	RUTA DE LA FELICIDAD	Programación, planeación y aplicación de instrumentos.	Todos los servidores públicos
		Tabulación, análisis e interpretación de resultados.	
		Presentación de resultados del Estudio de Clima ante Comité de Capacitación, Bienestar e Incentivos y Comisión de Personal.	
		Estrategias de Intervención	
		Divulgación y retroalimentación	
		Acciones de mejora	

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



5.2.2 Cultura Organizacional

La Cultura Organizacional en la Unidad Administrativa Especial, se entiende como lo que es importante; esto significa que la cultura es el enlace social o normativo que mantiene la entidad, lo cual se traduce en principios, valores y creencias que los servidores públicos comparten y manifiestan en sus costumbres, estilos de lenguaje, de liderazgo y de comunicación que direccionan los comportamientos típicos de las personas que integran la Unidad. Para la presente vigencia la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, continuará fortaleciendo los principios y valores a través “CODIGO DE INTEGRIDAD”.

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ESTRATEGIA	COBERTURA
CULTURA ORGANIZACIONAL	RUTA DE LA FELICIDAD	Jornadas SOY - YO - de socialización e interiorización del Código de Integridad	Todos los servidores públicos
		Jornadas de celebración cumpleaños mensual	
		Celebración día de la Mujer	
		Celebración día de la Secretaria	
		Celebración día del Hombre	
		Conmemoración Día del Servidor Público	
		Conmemoración Aniversario de la Unidad Administrativa Especial.	
		Jornada de Planeación	
		Jornada de Inducción y Reinducción	
		Día de Acción de Gracias	

5.2.3 Desvinculación Laboral Asistida - Prepensionados

La Desvinculación Laboral es el conjunto de acciones que posibilitan el retiro del servidor de la entidad, con el cual se busca disminuir el impacto emocional por medio de la sensibilización en miras de adaptación al nuevo entorno social. Para lo cual la Unidad implementara las siguientes estrategias de intervención:

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



- **Desvinculación Asistida:** Esta estrategia inicia con la sensibilización sobre el impacto emocional generado a partir del retiro laboral, promover el autocuidado del servidor público por medio de la promoción de hábitos de vida saludable.
- **Acercamiento Familiar:** Reconocer la desvinculación laboral, desde el ciclo de vida familiar permite ver que en muchos casos existe un distanciamiento entre la familia y el individuo a causa de las labores realizadas, por lo tanto es necesario implementar espacios de acercamiento con la familia y el entorno laboral por medio de jornadas de encuentro semestrales.

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	COBERTURA
PREPENSIONADOS	RUTA DE LA FELICIDAD	Socialización frente al impacto emocional generado del retiro laboral individualmente y colectivamente. Socialización de programas ofrecidos por la caja de compensación CAFAM que fortalezcan el aprovechamiento del tiempo libre y hobbies. Cafés de tertulia para compartir las expectativas con respecto a la jubilación Entrenamiento personalizado conforme al programa de Entornos de Vida Saludable. Terapia de intervención individual	Todos los servidores públicos

5.2.4 Estrategia Bienestar “Servimos en Función Pública – Felicidad en el Trabajo”

El Programa "Servimos" es una iniciativa del Departamento Administrativo de la Función Pública que busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas mixtas y privadas, con el fin de otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos, sin importar su forma de vinculación con el Estado.

En el marco del trabajo conjunto entra las entidades el Programa Servimos ya ha consolidado las siguientes alianzas que forman parte de la estrategia:

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



	<p>Servimos y el Instituto Caro y Cuervo ofrecen a los servidores públicos y contratistas del sector público un descuento del 15% en los programas de educación continua que ofrece esta entidad.</p> <p>La oferta de cada uno de los programas de educación continua del ICC será dada a conocer a través de los diferentes canales de comunicación de Función Pública.</p> <p>De esta forma se busca optimizar la ejecución de proyectos y programas en el marco de las actividades propias de cada entidad, como también otras acciones cuya realización implique buscar la sostenibilidad de cada una.</p>
	<p>La Catedral de Sal de Zipaquirá, tiene como misión, desarrollar acciones integrales focalizadas al turismo temático a partir de innovación, tecnología y transformación para garantizar el crecimiento y la sostenibilidad empresarial.</p> <p>Función Pública y la Catedral de Sal de Zipaquirá, acuerdan trabajar en un programa denominado "LA CATEDRAL DE SAL ES TUYA" cuyo objetivo es ofrecer a los Servidores Públicos y/o contratistas un descuento del 15 % aplicado a tres (3) personas de su grupo familiar o acompañante en cualquiera de los pasaportes del brochure del parque de la Sal y el 15% de descuento en espacios para eventos tales como: Encuentros, integraciones, actividades de recreación y cultura, entre otros.</p> <p>Requisitos: El servidor público y/o contratista debe presentar un documento que acredite ser miembro de las Entidades del Estado Colombiano.</p>
<p>República de Colombia Ministerio de Educación Nacional</p>  <p>Instituto Nacional para Sordos</p>	<p>El Instituto Nacional para Sordos - Insor tiene como objetivo ofrecer a los servidores públicos y/o contratistas la oportunidad de participar en cursos básicos de Lengua de Señas Colombiana (LSC) con enfoque a la atención al ciudadano sordo; estos cursos se desarrollarán con frecuencia trimestral, y el cupo máximo será de 30 personas en total.</p> <p>Estas acciones incluyen capacitaciones a las áreas de talento humano de las entidades sobre el diseño e implementación de ajustes razonables para la vinculación laboral de personas sordas al sector público.</p>
	<p>El Instituto de Turismo de Paipa cuenta con un parque termal con afluencia natural de las aguas termo minerales más reconocidas del país que brotan del llamado Pozo Azul. Así mismo, el Parque Acuático, el Centro Biomédico, el SPA Termal y el Centro de Hidroterapia.</p>

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



	<p>Función Pública y el Instituto de Turismo de Paipa acuerdan trabajar en el marco de sus competencias, en un programa cuyo objeto es ofrecer a los servidores públicos y contratistas del sector público y cinco (5) personas de su grupo familiar o acompañantes, un descuento especial en cada uno de los servicios (excepto masajes) así:</p> <table border="1" data-bbox="760 485 1386 831"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descuento</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Spa</td> <td>19%</td> <td>\$80.000</td> </tr> <tr> <td>Hidroterapia</td> <td>16%</td> <td>\$65.000</td> </tr> <tr> <td>Biomédico termal</td> <td>16%</td> <td>\$65.000</td> </tr> <tr> <td>Parque acuático</td> <td>23%</td> <td>\$17.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Requisitos: El servidor público y/o contratista debe presentar un documento que lo identifique como servidor público.</p>	Concepto	Descuento	Valor	Spa	19%	\$80.000	Hidroterapia	16%	\$65.000	Biomédico termal	16%	\$65.000	Parque acuático	23%	\$17.000
Concepto	Descuento	Valor														
Spa	19%	\$80.000														
Hidroterapia	16%	\$65.000														
Biomédico termal	16%	\$65.000														
Parque acuático	23%	\$17.000														
	<p>Panaca es el primer Parque Temático Agropecuario en el mundo y el más grande en Latinoamérica, que ofrece una experiencia única en un día lleno de diversión, adrenalina e interacción con el campo, un recorrido de 2.8 kilómetros en el que podrá encontrar 5 sorprendentes shows, 10 estaciones temáticas, actividades extremas como el Canopy más largo de Colombia y puentes tibetanos, 4.500 animales de la colección doméstica más grande del mundo y actividades llenas de emociones fuertes.</p> <p>En el marco de sus competencias, en un programa cuyo objeto es ofrecer a los servidores públicos y/o contratistas del sector público y 4 personas adicionales del grupo familiar un descuento del 15% sobre el pasaporte Terra y sobre el pasaportes Especial. (Sujeto a horario); el descuento no es acumulable con otras promociones.</p> <p>Requisitos: El servidor público debe presentar el carnet que lo identifique como tal.</p>															
	<p>La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Turísticos la MINA E.I.C., está enfocada en promover y dar a conocer la cultura nemoconense y salinera a nivel nacional e internacional, garantizando la conservación de los recursos naturales para el bienestar de los visitantes y del municipio, promoviendo la calidad en cada uno de los servicios prestados.</p> <p>El alianza con el programa Servimos la Mina de Sal de Nemocón ofrece un descuento del 50% en el ingreso y un 20% aplicado al grupo familiar o acompañante.</p> <p>Requisitos: El servidor público deberá presentar un documento que lo identifique como tal.</p>															

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



 <p>Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis Centro de Investigación y Desarrollo Científico</p>	<p>El Jardín Botánico de Bogotá es responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos, que dentro de sus funciones están mejorar la satisfacción del ciudadano en su interacción con el Jardín Botánico, fortalecer la educación ambiental para crear en los ciudadanos conciencia, conocimiento y compromiso en la conservación ambiental, aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia administrativa de la Entidad.</p> <p>En el marco del programa Servimos, el Jardín Botánico ofrece a los servidores públicos y/o contratistas el acceso gratuito a sus instalaciones el segundo sábado de cada mes.</p> <p>Requisitos: El servidor público deberá presentar un documento que lo identifique como tal.</p>
 <p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</p>	<p>Positiva Compañía de Seguros ofrece a los servidores públicos de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, en provisionalidad y a los contratistas del sector público, un seguro individual de accidentes con descuentos y condiciones especiales, que protege al tomador en caso de sufrir lesiones corporales como consecuencia de un accidente ocurrido por el uso de bicicleta. Adicionalmente, ampara el patrimonio familiar en caso de muerte accidental o invalidez del asegurado.</p> <p>Consulte más información en el enlace https://www.positiva.gov.co/Biciusuariosseguros/index.html</p>
 <p>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA</p>	<p>El convenio suscrito entre la Sociedad Hotelera Tequendama - SHT y Función Pública establece tarifas preferenciales a servidores públicos y contratistas del sector público para alojamiento en las instalaciones de sus hoteles en Bogotá, Cartagena, Santa Marta y Buenaventura. Así mismo un 15% de descuento en consumo de alimentos y bebidas en sus restaurantes.</p> <p>Contacto: Clara Benitez – Carolina Londoño Teléfono: 3820300 – 2822860 Ventas Correo electrónico: clara.benitez@sht.com.co – carolina.londono@sht.com.co o</p>
	<p>En el marco del convenio suscrito con Función Pública, el Hospital Universitario Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta ofrece a los servidores públicos de carrera, libre nombramiento y remoción, en provisionalidad y/o contratistas del sector público, tarifas preferenciales para:</p>

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



 <p>CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de productos de farmacia con un 10% de descuento • Consulta externa con un 5% de descuento • Cirugía y procedimientos con un 10% de descuento • Laboratorio clínico con un 5% de descuento <p>Para mayor información por favor ingresar al siguiente enlace: Beneficio para servidores</p> <p>Dirección: Avenida 1 # 13A - 61 Contacto: 2428160 Ext. 142 Correo electrónico: atencion1@dermatologia.gov.co</p>
 <p>unIR UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</p>	<p>El convenio suscrito entre Función Pública y la Universidad Internacional de la Rioja permitirá apoyar los procesos de formación virtual de los servidores públicos en las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en maestrías, programas de pregrado con titulación europea, licenciaturas con titulación en México y cursos de experto. • Misiones académicas internacionales y organización de foros. • Congresos y seminarios con presencia de docentes extranjeros expertos <p>Para mayor información por favor ingresar al siguiente enlace: http://bit.ly/2hetmNx</p>
 <p>MINCULTURA</p>	<p>El objeto de esta alianza es promover en los servidores públicos y contratistas planes que propician la valoración social, el conocimiento, la práctica y el disfrute de las experiencias artísticas, promocionando los lenguajes básicos de la expresión artística como lo son la música, el teatro y circo, la literatura, la danza y artes visuales.</p>
 <p>PREVISORA SEGUROS</p>	<p>Los servidores públicos que deseen adquirir seguros de vida, hogar y/o vehículo, por medio de este convenio, pueden obtener tarifas preferenciales a través de libranza.</p> <p>Productos de Automóviles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de vehículos de más de 15 años con tarifa única y condiciones diferenciales a las del mercado. • Descuento de más del 45% en el valor de la prima. • Cobertura del 93% en los amparos del vehículo, en el mercado es del 90% • Los daños causados a terceros se cubren hasta el tope del valor asegurado, para afectaciones materiales y daños morales (daños subjetivos). • Asistencias diferenciales: Gasolina en caso de varada, Vehículo de reemplazo, Conductor Elegido y Familiar <p>Producto de Hogar y Accidentes Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad de aseguramiento fácil, estándar y acorde a la capacidad de endeudamiento del servidor.

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



	<ul style="list-style-type: none"> • Costo inferior en la prima y condiciones favorables a las ofrecidas en el mercado. • El deducible en terremoto es sobre el valor de la pérdida, en el mercado opera generalmente sobre el valor asegurable del bien. • Asistencias Diferenciales: Traslado en ambulancia, consultas médicas domiciliarias, servicio de niñera y asistencia para mascotas con límites más amplios a los ofrecidos por el mercado. • El seguro de Accidentes personales es sin deducible. <p>Producto de Vida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo diferencial para servidores públicos • Bono para adecuaciones de vehículo o vivienda por incapacidad permanente • Renta diaria por hospitalización <p>Para mayor información, por favor contactarse a la línea 348 57 57 Ext. 6497 entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m., o enviar su inquietud al correo electrónico: servidorespublicos@previsora.com.co</p> <p>Consulte en este enlace el Portafolio de Productos de La Previsora para servidores públicos.</p>
	<p>Desde el año 2015 el Sena, con el acompañamiento de la Función Pública, ofrece a los servidores públicos Cursos de Bilingüismo desde el nivel beginner (básico) hasta el nivel B1 (Intermedio).</p> <p>Mayor información en la Dirección de Empleo Público de Función Pública, teléfono 739 5656 Ext.708, correo electrónico dirempleopublico@funcionpublica.gov.co</p>
	<p>Función Pública, el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y Coldeportes organizan anualmente los Juegos de integración para servidores públicos del orden nacional, con el fin de fortalecer los lazos interinstitucionales a través del deporte.</p> <p>Mayor información en la Dirección de Empleo Público de Función Pública, Teléfono 739 5656 Ext. 708, correo electrónico dirempleopublico@funcionpublica.gov.co o a Coldeportes a través del teléfono 4377030 Ext. 1220</p>
	<p>La Escuela Superior de Administración Pública ofrece de forma periódica becas* para pregrado y posgrado a nivel nacional y territorial.</p> <p>*La oferta 2017 aún no ha sido publicada.</p> <p>Mayor información en la Dirección de Empleo Público de la Función Pública, Teléfono 739 5656 Ext. 708, correo electrónico dirempleopublico@funcionpublica.gov.co o en la ESAP en el teléfono 2202790.</p>

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



	<p>El DANE ofrece cursos de Programación y Difusión Estadística con tarifas preferenciales para los servidores públicos que deseen acceder. El descuento sobre el valor total del curso se realiza según el número de servidores inscritos por entidad, de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="738 535 1404 997"> <thead> <tr> <th>No. servidores por entidad</th> <th>Descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1.9%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para acceder al beneficio consulte la programación de cursos publicada en la página web del DANE* y seleccione el curso que desea tomar. Posteriormente y una vez se ha definido el grupo de personas de su entidad que también lo cursarán, si es el caso, el área de talento humano de su institución deberá contactar al Grupo de Innovación y Aprendizaje del DANE, al siguiente teléfono: 5978300 Ext: 2399-2030-2025, quienes gestionarán el pago.</p> <p>* Aún no se encuentra disponible la programación 2017.</p> <p>Nota: Este descuento no es acumulable con el aplicado a los miembros de la Sociedad de Estadística.</p>	No. servidores por entidad	Descuento	1	1.9%	10	18%	20	30%	30	35%	40	40%
No. servidores por entidad	Descuento												
1	1.9%												
10	18%												
20	30%												
30	35%												
40	40%												
	<p>El ICETEX le ofrece a los servidores públicos de carrera, libre nombramiento y remoción y/o en provisionalidad del sector público que deseen acceder a programas de pregrado créditos educativos de pregrado o posgrado. Gracias a este beneficio, los servidores obtendrán una tarifa preferencial 4 puntos por debajo de la tasa del mercado vigente y no requerirán deudor solidario, por lo cual se deberá firmar una Libranza. Si el servidor público se retira de la entidad a la cual está vinculado laboralmente, deberá presentar un deudor solidario que respalde la obligación para continuar con el crédito.</p> <p>Los requisitos varían según el programa al que desee aplicar: pregrado, posgrado o estudios en el exterior, y están disponibles en el siguiente Enlace.</p>												

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



	<p>Si desea mayor información, por favor comunicarse con la Dirección de Empleo Público de la Función Pública, Teléfono 739 5656 Ext. 708, correo electrónico dirempleopublico@funcionpublica.gov.co o al Icetex en el teléfono 4173535, correo electrónico soporteformularios@icetex.gov.co</p>
	<p>Con este beneficio los servidores públicos pueden obtener Crédito Hipotecario con una reducción de 0,5 en la tasa del crédito vigente en el momento del desembolso del crédito.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar una carta que certifique su calidad de servidores públicos o en su defecto acta de nombramiento • El beneficio no aplica para las personas que estén vinculadas a través de contrato por prestación de servicios. • El beneficio no es retroactivo. • El sistema de amortización de los créditos hipotecarios puede ser en UVR o en pesos. • Este beneficio se aplicará en los créditos aprobados para adquirir un inmueble nuevo o usado, construcción de lote o mejora. • No aplica para compra de cartera, ni para arriendo social o leasing. • El beneficio se otorgará durante todo el tiempo del crédito y se conserva así el afiliado se retire de su labor como servidor público. <p>En el siguiente Enlace puede conocer más sobre el portafolio de servicios del FNA y el beneficio para servidores públicos.</p> <p>Para mayor información comuníquese al teléfono (+571) 307 7070.</p>
	<p>Colpensiones y Función Pública cuentan con líneas de servicios de atención especial para los servidores públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación relacionada con los beneficios que puedan adquirir los servidores al llegar a la edad de jubilación o pensión, como también a las empresas que asumirán esta responsabilidad. • Información a través de comunicaciones que permitan a los servidores públicos contar con herramientas suficientes para realizar los trámites relativos al portafolio de servicios de la entidad. • Acompañamiento especializado a las oficinas de Talento Humano de las entidades públicas a través del equipo de fuerza comercial de Colpensiones*. <p>Visítenos en nuestra página www.colpensiones.gov.co</p> <p>Consulte las herramientas sobre los temas pensionales más relevantes en: https://www.colpensiones.gov.co/venportufuturo/</p> <p>Colpensiones le ofrece la opción de realizar sus trámites en línea: https://www.colpensiones.gov.co:8070/zonat/inicio_zona_trans.aspx</p>

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



	<p>Cualquier inquietud adicional relacionada con su historia laboral será resuelta en el teléfono: (1) 489 09 09</p> <p>*Para los Jefes de Talento Humano que requieran acompañamiento en temas empresariales contactarse al correo: dfmontejop@colpensiones.gov.co</p>
--	---

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



6. PLANES DE INCENTIVOS

El Plan de Incentivos está destinado a crear condiciones favorables de trabajo y a reconocer los desempeños en el nivel de excelencia individual de los empleados, convirtiéndose en una herramienta que fortalece el compromiso institucional, estimula la productividad y propicia el crecimiento personal de los servidores públicos.

La Unidad Administrativa Especial, teniendo en cuenta la felicidad nos hace más productivos en el trabajo y acorde con la “**Ruta de la Felicidad**”, para su reconocimiento se contempla los criterios de igualdad, equidad, mérito, objetividad y transparencia, así:

6.1 Clases de incentivos

COMPONENTE		ESTRATEGIA	COBERTURA
INCENTIVOS	RUTA DE LA FELICIDAD	No Pecuniarios: Ascensos Encargos Comisiones de Estudio Comisiones para Desempeñar Empleos de Libre Nombramiento y Remoción. Otorgar el Día del Cumpleaños Compensatorios por Trabajo Misional en fines de semana y festivos.	Servidores Públicos inscritos en carrera administrativa y libre nombramiento y remoción.
		Pecuniarios: En dinero para premiar y reconocer a los mejores equipos de trabajo, no el desempeño individual (Decreto 1227 de 2005, artículo 77).	
		Reconocimientos Públicos: Verbales Escritos (Copia a la historia Laboral del funcionario), Mención especial con copia a hoja de vida Publicación en los medios de comunicación propios.	Todos los servidores públicos

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



7. EJECUCION

Encaminada en la “**Ruta de la Felicidad**” la Unidad Administrativa Especial, ejecutará el Programa de Bienestar e Incentivos, tomando como pilar fundamental los resultados del diagnóstico de necesidades de bienestar y a través de estrategias aplicadas en las actividades de las Áreas de Protección de Servicios Sociales y de Calidad de Vida Laboral. (Anexo No. 1- Cronograma de Actividades).

8. INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Los indicadores son una herramienta ideal para la evaluación de gestión y por ello actualmente, teniendo en cuenta la prospectiva del Nuevo Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIGP, la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, la cual integra la Ruta de la Felicidad, se reportará conforme a los indicadores establecidos en el SIGOS, a partir de los cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance en el logro del Programa de Bienestar e Incentivos – 2018. (Anexo No. 2 - Indicadores)

**PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS - VIGENCIA 2018
COMITÉ DE CAPACITACION Y BIENESTAR
COMISION DE PERSONAL
ACTA DEL 20 DE MARZO DE 2018**

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”



ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2018

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



 		SUBDIRECCION NACIONAL GRUPO DE GESTION HUMANA										
"RUTA DE LA FELICIDAD" CRONOGRAMA PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS - 2018												
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
Semana												
1		Juegos de la Función Pública	Día de la Mujer	Programa Entorno de Vida Saludable	Programa Entorno de Vida Saludable	Programa Entorno de Vida Saludable	Mundial Futbol Rusia 2018	Programa Entorno de Vida Saludable	Programa Entorno de Vida Saludable	Vacaciones Recreativas	Conmemoración Aniversario de la Unidad Juegos de la Función Pública	Vacaciones Recreativas
2		Juegos de la Función Pública	Día del Hombre	Programa "Servimos" Actividad Pre pensionados	Programa "Servimos"	Programa "Servimos" Actividad Pre pensionados	Mundial Futbol Rusia 2018	Programa "Servimos" Actividad Pre pensionados	Programa "Servimos"	Semana de la Salud	Juegos de la Función Pública	Programa "Servimos"
3	Actualización, diseño, revisión, documentación en cumplimiento de la Ley - Revisión de las políticas impartidas sobre Bienestar e Incentivos por parte del Gobierno Nacional.	Juegos de la Función Pública Programa Entorno de Vida Saludable Programa "Servimos"	Actividad YO SOY Código de Integridad	Programa Entorno de Vida Saludable Programa "Servimos"	Programa Entorno de Vida Saludable	Mundial Futbol Rusia 2018 Medición Clima Laboral	Mundial futbol 2018 Inscrpciones Juegos de la Función Pública	Programa Entorno de Vida Saludable	Código de Integridad - Actividad Grupal "Amor y Amistad"	Código de Integridad - Actividad Grupal 31 de Octubre Día de los Niños	Jornada de Planeación Programa Entorno de Vida Saludable	Día de Acción de Gracias Navidad Solidaria Celebración Cumpleaños
4	Celebración Cumpleaños Programa Entorno de Vida Saludable Programa "Servimos"	Juegos de la Función Pública Celebración Cumpleaños	Celebración Cumpleaños	Día de la Secretaría Celebración Cumpleaños	Programa "Servimos" Celebración Cumpleaños	Conmemoración Día del Servidor Público Celebración Cumpleaños	Mundial Futbol Rusia 2018 Celebración Cumpleaños	Celebración Cumpleaños	Celebración Cumpleaños	Juegos de la Función Pública Celebración Cumpleaños	Jornada de Inducción y Reinducción Celebración Cumpleaños	Programa "Servimos"
Observación: Las fechas y actividades estan sujetas a aprobación y agenda de la Dirección Nacional												

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



ANEXO N° 2

INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2018

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		FECHA: EDD04/27/01/2015		
ORGANIZACIÓN SOLIDARIAS		CÓDIGO UAEOS-FO-PSE/17		
I. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Proceso	GESTION HUMANA			
Objetivo del proceso	Propender por el fortalecimiento de competencias comunes y comportamientos para alcanzar los objetivos institucionales y generar mejoramiento continuo de los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial a través de la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con Gestión Humana.			
Responsable del indicador	Coordinación Grupo de Gestión Humana			
Nombre del indicador	Cumplimiento del Plan de Bienestar y Salud Ocupacional			
Objetivo del indicador	Determinar la eficiencia del avance de la implementación del Plan de Bienestar y el de Salud Ocupacional			
Forma de Interpretación	El porcentaje obtenido de la implementación de los Planes de bienestar y de Salud ocupacional, determina el avance formulado comparado contra el implementado.			
Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Nombre variable	Fuente Generadora	
$\left(\frac{\sum \text{Número de Actividades de Bienestar formuladas} + \sum \text{Número de Actividades de Salud Ocupacional (formuladas)}}{\text{Meta programada}} \right) * 100$	Porcentaje	Actividades realizadas por el área y referidas al plan de bienestar y de salud ocupacional	Actividades realizadas	
		Meta programada del Plan de Bienestar y SO	Diagnósticos de necesidades	
		Explicación de la variable	Fuente de Verificación	
		Determina la Eficiencia de la implementación del plan de acción formulado	Listados de participación	
		Determina la Eficacia del Plan implementado	Programas Formulados	
Mede:	Eficiencia <input type="checkbox"/>	Efectividad <input checked="" type="checkbox"/>	Equidad <input type="checkbox"/>	Ambiental <input type="checkbox"/>
Periodicidad:	Mensual <input type="checkbox"/>	Bimestral <input type="checkbox"/>	Semestral <input checked="" type="checkbox"/>	Anual <input type="checkbox"/>

Registro de resultados													
Variables	Periodo	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
Meta programada del Plan de Bienestar y SO		100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Actividades realizadas por el área y referidas al plan de bienestar y de salud ocupacional		8.85%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Resultado mes (K)		8.85%	8.33%	8.33%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Resultado acumulado (%)		8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%

“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”